DNCP DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

GOBIERNO NACIONAL Paraguay de la gente

NOTA DNCP/DNC/N° 20813 / 2019

Asunción, 17 de octubre de 2019

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO Cd Construcción de desague pluvial en el Barrio Sagrada Familia **ID N° 370766.-**

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de saltos del Guairá
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que, de conformidad a lo establecido en las normativas vigentes, hemos procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), no obstante, del análisis efectuado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1- La fecha de visita de obras indicada en el Pliego estándar vigente se encuentra fenecida

2- Teniendo en cuenta que indicaron que la garantía de mantenimiento de oferta será **instrumentada mediante: "Póliza de Seguros" en DATOS** DE LA **CONTRATACION (DDLC) numeral 4**. Solicitamos a la Convocante tener en cuenta lo que establece el **Decreto 21909/03** ***Artículo 51. Garantía de mantenimiento de oferta.1. De conformidad con el Artículo 39, Inciso a), de la ley, el Oferente presentará, como parte de su oferta, una garantía de mantenimiento de oferta por el porcentaje establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, de conformidad a lo dispuesto en dicho artículo de la ley.2. La garantía de mantenimiento de oferta adoptará alguna de las siguientes formas:***

a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay que cuente con autorización del Banco Central del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Central Normativa y Técnica.

b. Póliza de seguros emitida por una Compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia. La póliza deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica.

3- Criterios de evaluación. Experiencia especifica en obra. Punto 4: "Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período tres años en las siguientes actividades clave: construcción de desagüe pluvial"

Solicitamos a la convocante indicar el periodo que se tendrá en cuenta.

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Departamento de Atención a Municipalidades

Abg. Iván Vera
Técnico Verificador
DNC - DNCP

Héctor Galeano
Jefe de Atención a Municipalidades
DNCP - DNC

Abg. Karen Aguilera
Coordinación de Control
DNCP - DNC

Lic. Fernando Iván Lezcano
Coordinador de Compras Virtuales
DNC - DNCP

Si la convocante decidiera remitir correcciones o aclaraciones en base a las observaciones y recomendaciones realizadas en los puntos anteriores, deberán remitir las mismas a través del SICP.

Además, recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos publicados o difundidos (Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10).

Así mismo, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma. (Art. 30 Resolución DNCP N° 948/10).

Por lo tanto, la difusión del llamado en SICP bajo ningún punto de vista implica la autorización o aprobación de la DNCP del proceso en cuestión, pues ello es exclusiva responsabilidad de la entidad convocante.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarle.

Héctor Galeano
Jefe de Atención a Municipios
DNCP - DNC

Abg. Ivan Vera
Dpto. de Atención a Municipios DNC

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de control-

Abg. Gloria Núñez de Escobar
Directora de Normas y Control

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS - Departamento de Atención a Municipios

C.P. Fernando Lezcano
Coordinador Compras Públicas
DNC-DNC

DNC/DAM/IV